Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	**FINAL**
Contrato No:	**202300103**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**YAMIT NADIN DE MOYA VARGAS**		
Identificación:	**1.143.426.959**		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.**		
Plazo de Ejecución:	**EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202300103, por tres (3) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300042** **202302148**	**Fecha de C.D.P.**	**2023 / 01 / 05** **2023 / 07 / 11**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202300451** **202305802**	**Fecha del R.P.**	**2023 / 02 / 02** **2023 / 07 / 28**
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ **18.000.000** **Adición 1** $ **8.310.000** **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ **26.310.000**		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
02 / 02 /2023	**01 / 11 /2023**		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición y prorroga No 1	**27/07/2023**	**3 meses**	**$ 8. 310.000**	**No Aplica**

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 18.000.000**
Adición No. 1		**$ 8.310.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 26.310.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 26.310.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 2.770.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FINAL**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 02 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1) Consolidar y actualizar semanalmente las bases de datos de casos notificados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, incluye la presentación en PowerPoint de la información de vigilancia, deberá estar disponible antes del lunes de cada semana.	Revisión y actualización de las bases de datos de los diversos eventos de interés en salud publica en las semanas epidemiológicas 38, 39, 40 y 41 Realizadas entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre del año 2023. Trabajadas como XLS, en archivos de Excel con tablas y gráficas,

	generadas para los boletines e informes emitidos por la Secretaría de Salud Departamental, enviada por correo electrónico 2023.
2) . Evaluar los indicadores de vigilancia de todos los eventos de interés en salud pública que le sean asignados, con seguimiento y disponibilidad de la actualización semanal.	Requerimientos por incumplimiento de la notificación semanal e inmediata de archivos planos a través del correo sivigila@atlantico.gov.co y el portal web 4.0, de los eventos de interés en salud publica captados en las diferentes UI, UPGD y secretarias municipales, Realizadas entre el 02 de octubre y el 01 noviembre del año 2023.
3) Alimentar los archivos para elaboración de gráficas, tablas y mapas para informes de los eventos asignados, con entrega semanal y por período epidemiológico, según lo establezca la vigilancia del evento acorde con los lineamientos de vigilancia en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud para el 2022	Manejo y envió de los formatos e información correspondiente a la plataforma WEB 4.0 SAT, SEÑALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, referente a la matriz aplicativo para manejo de bases de datos general de los eventos de interés en salud publica generados en el departamento del atlántico, en la semana epidemiológica 38, 39, 40 y 41 en el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre del año 2023. necesarias para monitoreo, boletines e informes emitidos por la secretaria de salud departamental.
4) . Realizar la gestión necesaria para que la información de las diferentes áreas de la Secretaría de Salud sea direccionada hacia la oficina de Vigilancia en Salud Pública.	Apoyo en la gestión de las bases de datos del programa de MICOBACTERIAS (TB y LEPRA), correspondiente a actas de reunión, laboratorios, variables de interés y datos pendientes por ajustar.
5). Consolidar la información captada de búsqueda activa institucional y comunitaria por los 22 municipios del Atlántico, y entregar informe para su envió al nivel nacional. Así como requerir a aquellos municipios que no entreguen la información de manera oportuna.	revisión de instituciones sin notificaciones de evento colectivo morbilidad por EDA e IRA, semanas epidemiológicas 38, 39, 40 y 41 Realizadas entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre del año 2023.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9447424746	28/02/2023	$ 348.300
2	9447659995	06/03/2023	$ 348.300
3	9448808315	12/04/2023	$ 348.300
4	9450143425	04/05/2023	$ 348.300
5	9451667740	05/06/2023	$ 348.300
6	9452896938	10/07/2023	$ 348.300
7	9454193237	09/08/2023	$ 348.300
8	9455508541	07/09/2023	$ 348.300
9	9456885848	06/10/2023	$ 348.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3.134.700

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el día 01 del mes de noviembre del **2023**.

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.143.426.959 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO